

**INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y
COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**

Jaramijó, 7 de abril de 2015

Como fiel cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la compañía Técnica y Comercio de la Pesca C.A. Tecopesca para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014, tengo a bien informar que:

1.- He procedido a realizar el análisis basado en las normas internacionales de información financiera, y en las normas internacionales de auditoría lo que me permite manifestar las siguientes conclusiones:

- (a) La compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 sus estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los cuatro estados financieros, El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integrales, El Estado de Cambio en el Patrimonio Neto de los accionistas y el Flujo de Efectivo, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- (b) Todas las operaciones que se han registrado, así como también las actividades realizadas por los administradores de la compañía Técnica y Comercio de la Pesca C.A. Tecopesca están de acuerdo a los estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- (c) Los asientos contables se han registrado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y teniendo en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- (d) La correspondencia de los comprobantes de respaldos (Soportes contables) de cada uno de los registros contables ingresos, egresos, facturas, etc. son archivados y mantenidos adecuadamente.

(e) El control y seguimiento al flujo de pagos están acordes a las políticas de la administración.

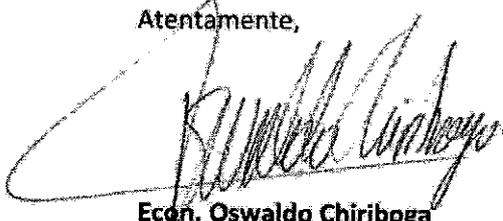
2.- En cuanto a los procedimientos de control interno implantados cumple con los requisitos de un apropiado sistema contable – administrativo, por lo que la empresa Tecopesca puede controlar oportunamente toda su gestión.

3.- He procedido a la realización de pruebas sobre documentos y registros contables llegando a la conclusión de que reflejan el real efecto de las transacciones realizadas por la empresa durante el ejercicio económico 2014.

4.- El examen realizado antes de emitir un criterio está de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Ley de Compañías y los Reglamentos Vigentes, por lo que se adjuntan al presente informe la información financiera de Técnica y Comercio de la Pesca C.A. Tecopesca.

Así mismo dejo constancia que la administración de la compañía ha presentado la colaboración necesaria para poder llevar a cabo el cumplimiento de mi función como comisario de la empresa.

Atentamente,



Econ. Oswaldo Chiriboga
COMISARIO